



**47 AÑOS
EN CORREOS**

SINDICATO LIBRE
CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

N.º 15/ 26 de febrero 2024

e_mail : diferente@sindicatolibre.com

web: <http://www.sindicatolibre.com>

CALENDARIO LABORAL 2024

TARDE, COMO SIEMPRE

A 26 de febrero y estar sin calendario laboral cuando la negociación del mismo se tendría que haber producido en el último trimestre del año 2023, no es decir que **vamos tarde, es decir que vamos tarde, como siempre**. El pasado año por estas fechas ya estaba publicado.

Luego vendrán las prisas en determinados centros de trabajo para solicitar los periodos de vacaciones al personal, aún cuando la fecha del imperativo legal para conocer las vacaciones es el 30 de abril, la fecha en la que los/as trabajadores de **CORREOS** deben saber su periodo vacacional, dos meses antes según el ET. Los/as compañeros/as tienen derecho a conciliar su vida laboral y familiar.

Esta circunstancia, genera descontento e inquietud en el colectivo de **CORREOS**. El **SINDICATO LIBRE** exige una reunión urgente de la **Comisión de Tiempo de Trabajo** para tratar todas estas cuestiones.

En esa negociación urgente del Calendario Laboral, el **SINDICATO LIBRE** exigirá:

- ✚ Llevar a efecto la **jornada de 35 horas** para todos los colectivos que se viene reclamando desde "hace años" por la discriminación entre compañeros/as, así como por la demora en la negociación de un nuevo Acuerdo General y Convenio Colectivo.
- ✚ Establecer la jornada continua en periodo estival al personal de servicios burocráticos o especial dedicación.
- ✚ Negociación *real* de las campañas especiales, como Navidad, Semana Santa o procesos electorales. El **SINDICATO LIBRE** entiende que se debe negociar dichas campañas y no tratarlas como hasta ahora a golpe de imposición de circulares.
- ✚ En el caso de los trabajos en festivos, todo el personal tiene derecho al disfrute del descanso en los 14 festivos anuales, trabajando donde se precise con personal voluntario y remunerado y con contratos de fines de semana.
- ✚ Eliminación del abuso en la aplicación de las "necesidades del servicio" para proceder a la denegación de las licencias sin sueldo y de los días de permiso por asuntos particulares.

Esperamos que la empresa convoque la **Comisión de Tiempo de Trabajo con carácter urgente**. La situación, ante la articulación de los periodos vacacionales y de los próximos procesos electorales como las elecciones al Parlamento Europeo, así lo exige.



www.facebook.com/SindicatoLibrecorreos



[@sindicatolibrecorreos](https://www.instagram.com/sindicatolibrecorreos)